

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.357/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 9 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Jesica Noelia CARO, de la carrera Profesorado en Historia, solicitando excepción para cursar las asignaturas Historia Contemporánea, Historia Americana II e Historia Argentina I, adeudando las asignaturas Historia Moderna e Historia Americana I, con el compromiso de rendir en las mesas del mes de Septiembre y Octubre;

QUE a fs. 3 la alumna adjunta nota argumentando su solicitud en diversas situaciones laborales y personales que le impidieron cumplir con los requerimientos para rendir y aprobar las materias correlativas en tiempo y forma;

QUE indica también, que en el primer cuatrimestre del año en curso, se anotó en las materias Historia Moderna e Historia Americana I, en estado pendiente, por no contar con la asignatura Historia Medieval aprobada, la cual rindió y aprobó en la mesa del mes de abril, no habiendo realizado el pedido correspondiente de excepción en el mencionado cuatrimestre, por lo que pese a haber cursado esas dos materias de manera regular no se pudo cargar la regularidad al finalizar el cuatrimestre;

QUE a fs. 4 consta certificación laboral emitida por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Base Área Militar Río Gallegos de la Fuerza Aérea Argentina donde la alumna se desempeña como personal militar;

QUE a fs. 7 a 9 obra Historia Académica de la alumna;

QUE a fs. 11 ha tomado intervención el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar la excepción para cursar la asignatura hasta la mesa del mes de Septiembre del año en curso;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la excepción a la alumna Jesica Noelia CARO (D.N.I. N° 33.667.896) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar las asignaturas Historia Contemporánea, Historia Americana II e Historia Argentina I, adeudando las asignaturas Historia Moderna e Historia Americana I, hasta la mesa del mes de Septiembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo en conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

394/19